

La revisión de la PAC insiste en recortar los pagos directos al agro

La receta médica de Bruselas no atiende la demanda social de mayor cantidad, más calidad y mejores precios de los alimentos

● Alfredo López. Redacción.

El segundo semestre será clave para debatir y aprobar el denominado "chequeo médico" de la PAC de 2003. Tras la propuesta de la CE, el Parlamento Europeo deberá emitir su dictamen en noviembre y ese mismo mes avanzarse un acuerdo político en el Consejo de Ministros de Agricultura. El objetivo es que la revisión de la PAC se publique al final del semestre de la Presidencia francesa para entrar en vigor el 1 de enero de 2009.

Se trata de un calendario muy apretado, con el que la CE quiere también evitar ir más allá en el tiempo, ante el riesgo de que el Parlamento Europeo pueda aplicar ya en 2009, como recoge el Tratado de Lisboa, su competencia de codecisión de las propuestas comunitarias que se pongan en marcha.

A grandes rasgos, la Comisión ha mantenido las líneas básicas de la propuesta que dio a conocer hace un año, sin que su teoría se haya visto perturbada por la actual crisis mundial alimentaria, como tampoco por la creciente dependencia exterior de la UE ante algunos productos alimentarios (carnes de vacuno y aves, oleaginosas, proteaginosas, cereales, etc.).

Las propuestas legislativas afectan a tres reglamentos: Reglamento 1782/2003 del régimen de ayudas o pagos directos (RPU); el Reglamento 1234/2007 de una OCM única, y el Reglamento 1698/2005 de la ayuda al desarrollo rural.

Para la comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Boel, no se trata de una reforma en profundidad de la PAC, sino de una adaptación de la de 2003 para mejorar su gestión.

Cuadro I.

Modulación adicional obligatoria sobre pagos directos de la PAC.

Tramos	2009	2010	2011	2012
1 a 5000 €	0	0	0	0
5.000 a 99.999 €	5%+2%	5%+4%	5%+6%	5%+8%
100.000 a 199.999 €	5%+5%	5%+7%	5%+9%	5%+11%
200.000 a 299.999 €	5%+8%	5%+10%	5%+12%	5%+14%
Más de 300.000 €	5%+11%	5%+13%	5%+15%	5%+17%

Fuente: CE.

Cuadro II.

Distribución de beneficiarios y de pagos directos de la PAC en España. Ejercicio 2006.

Tramos de Pago directo	(%) beneficiarios	(%) pagos directos
0- <500 €	33,0	1,3
500-<1.250 €	17,4	2,9
1.250-<2.000 €	9,4	3,0
2.000-<5.000 €	17,3	11,2
5.000-<10.000 €	10,2	14,5
10.000-<20.000 €	7,2	20,5
20.000-<50.000 €	4,1	24,6
50.000-<100.000 €	0,8	10,8
100.000-<200.000 €	0,2	6,2
200.000-<300.000 €	0,0	1,9
300.000-<500.000 €	0,0	1,3
>= 500.000 €	0,0	1,9
Cifras totales	897.170 beneficiarios	4.462,9 millones de Euros

Los cambios en el Reglamento 1782/2003 consistirían en avanzar hacia valores más uniformes de los derechos de pago, con un abandono progresivo de los pagos "históricos" de referencia. Nuestro país optaría por cambiar a un modelo regional o por buscar algún tipo de importe medio para el pago único dentro del modelo histórico.

Simplificar pagos

Además, se quieren simplificar las reglas (dar más flexibilidad a la utilización de la reserva nacional y a la transferencia de derechos de pago (DPU); reglas de activación del 80% y fechas de

pago y suprimir los derechos de retirada), así como eliminar la obligación de retirada obligatoria del 10% de las tierras de cultivo (según Bruselas eso permitiría cultivar en torno a 3,7 millones de hectáreas en la UE y superar los 300 millones de toneladas de producción de cereales).

Se plantean limitaciones de pago, con un mínimo de 250 € y una superficie mínima de 1 hectárea o ambos. Esto supondría que un 10% de los beneficiarios (agricultores por "hobby", según la CE) dejarían de percibir esos pagos para evitar sus altos costes de gestión administrativa.

No obstante, habría excepciones para algunos países que

cuentan con un importante número de explotaciones pequeñas (Chipre o Malta) y los propios Estados podrán decidir de forma objetiva y no discriminatoria no conceder pagos directos a empresas o sociedades cuyo objeto principal no sea la actividad agraria.

En condicionalidad, se eliminarían las exigencias no vinculadas a actividades agrarias, añadiendo otras a la lista de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM) para mantener los beneficios medioambientales en la retirada de tierras y contribuir a una mejor gestión del agua.

En desacoplamiento de las ayudas, la CE persigue que sea total para 2010 en cultivos herbáceos, semillas, lúpulo y forrajes desecados (aquí en 2011), así como en dos etapas, hasta 2013, en bovino de carne, fibra larga de lino y fécula. Los Estados podrán conservar ayudas acopladas en ganadería extensiva (vacas nodrizas y ovino y caprino).

Intervención al límite

Los cambios en el Reglamento 1234/2007 de la OCM única de mercados agrícolas se refieren al aumento anual de las cuotas lácteas del 1% de 2009/10 a 2013/14, con una cláusula de revisión en junio de 2011 para analizar la evolución del mercado, y la revisión del artículo 69 para cubrir la problemática de las zonas vulnerables.

En cereales, se limitaría la intervención sólo al trigo blando, con licitación y sin límites cuantitativos, reduciéndola a cero para otros cereales y eliminándola para el trigo duro.

La intervención quedaría suprimida también en arroz y porcino y se producirían ajustes en la licitación para intervención en

lácteos (sería obligatoria con límites) y bovino (sin límites si el precio de mercado está por debajo del de intervención).

Las modificaciones en el Reglamento 1698/2005 de la ayuda al Desarrollo Rural se refieren a identificar nuevas prioridades o desafíos para los que habría nuevos fondos de la modulación adicional progresiva de los pagos directos del primer pilar de la PAC.

Estos fondos se destinarían al cambio climático (uso de fertilizantes, eficiencia energética, gestión del suelo, cambio del uso de la tierra, ganadería extensiva, repoblación forestal), energías renovables (biogás, tratamiento de biomasa agrícola y forestal), gestión del agua (tecnologías para ahorro del agua y técnicas de producción) y biodiversidad (producción orgánica integrada y gestión de elementos naturales de alto valor medioambiental).

Actualmente, todos los agricultores que reciben más de 5.000 € en ayudas directas ven

reducidos estos pagos en un 5% y ese importe se destina a aumentar el presupuesto del Desarrollo Rural. La CE plantea elevar (**cuadro I**) esa modulación hasta el 13% de 2009 a 2012, con reducciones suplementarias para las grandes explotaciones (desde 100.000 € de ayudas).

Fondos adicionales

Estas nuevas medidas, según Bruselas, permitirían obtener unos fondos adicionales de más de 2.000 millones de euros a partir de 2013. Para España, la nueva modulación (recorte de pagos directos al campo) supondría 234 millones en 2009; 294 millones en 2010, 362 millones en 2011 y 427 millones en 2012, aunque el dinero se quedase en el Estado que lo generó.

Ahora mismo (**cuadro II**) en torno al 76% de los beneficiarios españoles de pagos directos de la PAC perciben menos de 5.000 € y no se verían afectados, mien-

tras que entre el 23-24% sí, con el agravante de que éstos perciben casi un 82% de los pagos totales.

Por otro lado, se revisaría el artículo 69 del Reglamento 1782/2003 para flexibilizarlo. Este artículo, que pasaría a ser el 68 en el nuevo texto, recogería que la deducción de hasta el 10% del pago directo no estaría limitada a atender medidas medioambientales, de mejora de la calidad o de la comercialización de esos mismos sectores específicos, como era obligatorio hasta ahora, sino que se "abriría" para paliar dificultades de agricultores en ciertas regiones desfavorecidas, con fuerte dependencia de productos lácteos, ovino y caprino, bovino, o producción de arroz.

Los Estados miembros podrían completar los DPU de estos agricultores con cantidades retenidas en regiones sujetas a reestructuración y/o programas de desarrollo e incluir también medidas de gestión de crisis (seguros de cosechas por catástrofes na-

turales y fondos de mutualidad para enfermedades animales y vegetales), con un límite del 2,5% para medidas acopladas.

Las reacciones ante la propuesta de Bruselas no se han hecho esperar. Organizaciones y asociaciones sectoriales consideran que los nuevos recortes previstos de las ayudas directas al sector para nutrir de fondos al desarrollo rural no son la solución para atender las demandas reales de la sociedad de hoy, que solicita seguridad y garantías suficientes en el abastecimiento en cantidad y calidad de las materias primas alimentarias y a precios mucho más asequibles.

Al respecto, esperan que tanto el Parlamento, como sobre todo el Consejo de Ministros de la UE, bloqueen una propuesta que tampoco contempla el establecimiento de stocks estratégicos de seguridad, ni la problemática de los elevados precios de los medios de producción agrarios. ■

Patentkali®

Equilibrio Perfecto

Especialidad en potasio con equilibrados contenidos de azufre y magnesio. Todos los nutrientes están en forma de sulfatos, rápidamente asimilables en su totalidad. Beneficia notablemente rendimiento y calidad. Su uso en Agricultura Ecológica está autorizado según CEE 2092/91.

Patentkali® 30% K₂O · 10% MgO · 42% SO₃

